

Los puntos clave de la “contrarreforma” laboral presentada por 25 congresistas

La propuesta establece que el incremento en la tarifa de recargos debe ser progresivo, como en el caso de los dominicales, pues mientras el Gobierno habla del 100 %, el nuevo proyecto plantea arrancar con un 85 %.



Ministra de Trabajo, durante la presentación y radicación de la reforma laboral.

Foto: Mauricio Alvarado Lozada

Un grupo de 25 congresistas, la mayoría de ellos liberales, bajo la coordinación del representante Carlos Ardila, radicaron ante el Congreso un proyecto alternativo a la reforma laboral del gobierno Petro. La propuesta cuenta con los aportes de algunos gremios y de centros de pensamientos como el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana.

Según Ardila, el nuevo proyecto aborda temas que no están en la reforma del Gobierno, como las estrategias para generar más empleo formal y proteger el actual. “Veo este proyecto de ley como una oportunidad para complementar lo que se discute en la Comisión Séptima de la Cámara y tengo la convicción que podemos encontrarnos y conciliar una buena reforma laboral para el país”.

Entre los principios de este nuevo proyecto también está el mejoramiento de las condiciones de estabilidad laboral, con estrategias para prohibir la

discriminación, garantizar la estabilidad para la mujer embarazada, entre otras.

Los cambios más sensibles frente a la iniciativa del Gobierno tienen que ver con la progresividad en el aumento de los recargos nocturnos o dominicales. Por ejemplo, en este nuevo texto se habla de una jornada de trabajo nocturno que inicie a las 8:00 de la noche a partir del 1 de enero de 2024, con posibilidad de llevarla a las 6:00 de la tarde si mejoran los indicadores de empleo y productividad.

Cabe recordar que la propuesta del Gobierno es que dicha jornada vaya desde las 6:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana del día siguiente, con lo cual el recargo empezaría a contar tres horas antes de lo habitual, pues actualmente inicia a las 9:00 de la noche.

Por otra parte, la “contrarreforma” laboral propone que el recargo por trabajo dominical sea del 85 %, lo que contrasta con el 100% del proyecto del gobierno Petro. También se plantea la jornada máxima laboral de 42 horas, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 2101 de 2021 sobre aplicación gradual.

“Se protegen y regulan nuevas modalidades de relaciones de trabajo, tales como trabajos digitales dependientes, independientes, crowdsourcing, intermediación digital del trabajo, teletrabajo, entre otros”, establece el articulado de los 25 congresistas. Este es uno de los puntos más polémicos, ya que la propuesta inicial, según algunos gremios, golpea las modalidades de trabajo independiente.

La nueva propuesta también habla de una cotización a seguridad social de acuerdo con el ingreso de los trabajadores. Por ejemplo, las personas que devenguen menos de un salario mínimo podrían cotizar no por semanas, sino en proporción a lo recibido. “Cada que se complete un cuarto del salario mínimo (que es cerca de \$290.000) se suma una semana de cotización. Esto protegería principalmente a personas que hoy tienen trabajos informales”, dice el proyecto.

Por último, establece que los viáticos constituyen salario en aquella parte destinada a manutención y alojamiento, pero no en transporte. Además, propone garantizar el derecho a la negociación colectiva de trabajadores no sindicalizados o de organizaciones de trabajadores que no se definen como sindicatos.

Información e imágenes tomadas de:

<https://www.elspectador.com/politica/los-puntos-clave-de-la-contrarreforma-laboral-presentada-por-25-congresistas/>